



BAQUEDANO, 21 DIC 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 2418

**VISTOS:**

1. Informe de evaluación N° 032 de fecha 14 de diciembre del 2011, del departamento de Adquisiciones de Salud
2. Memorando de Alcaldía N° 373 de fecha 15 de diciembre del 2011, el cual Adjudica la licitación "Zapatos de Seguridad Personal de Salud" ID 3846-35-L111 al Proveedor "MOULINSART S.A." por un Monto de \$ 320.229.- (Trescientos Veinte Mil Doscientos Veintinueve Pesos) Impuesto Incluido.
3. Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de suministros y Prestación de Servicios.
4. En uso de las facultades que me confiere el artículo 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del año 2006, publicado en el diario oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido Coordinado y sistematizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de Adquirir los Zapatos para el Personal de Salud Municipal.

**DECRETO:**

1. **ADJUDIQUESE** la Licitación Pública licitación "Zapatos de Seguridad Personal de Salud" ID 3846-35-L111 al Proveedor "MOULINSART S.A." por un Monto de \$ 320.229.- (Trescientos Veinte Mil Doscientos Veintinueve Pesos) Impuesto Incluido.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la siguiente cuenta presupuestaria del Área de Salud: Subtitulo: 22 Ítem: 02 Asignación: 003 "Calzado".
3. **CONFECCIÓNESE** Orden de Compra a nombre de "MOULINSART S.A." por un Monto de \$ 320.229.- (Trescientos Veinte Mil Doscientos Veintinueve Pesos) Impuesto Incluido
4. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



  
KARIN VILLAGRAN CONCHA  
SECRETARIA MUNICIPAL(S)



  
WILSON BRAVO CARVAJAL  
ALCALDE(S)

VBC/KVC/KBN/jgc

**DISTRIBUCIÓN:**

- Control (1)
- Alcaldía(2)
- Adquisiciones(2)